

CONSIDERACIONES SOBRE LA PALABRA COMO UNIDAD LINGÜÍSTICA

Los orígenes de la escritura muestran que, entre las unidades lingüísticas, la palabra fue la primera en ser intuida por los hombres. Los inicios de la sintaxis prueban que la palabra fue también la primera unidad sintáctica descubierta: Apolonio Díscolo, padre de la sintaxis europea, presenta la lengua como un conjunto de palabras de cuya combinación resulta todo enunciado¹. El concepto de palabra es, pues, de los más universalmente conocidos. La palabra es la unidad por excelencia de la teoría gramatical tradicional. Es la base de la distinción que se establece con frecuencia entre morfología y sintaxis, y es la unidad principal de la lexicografía.

Sin embargo, la existencia de la palabra como unidad del lenguaje no es tan fácil de probar como parece a simple vista. Para Aristóteles, la palabra es un componente de la oración que tiene significado de por sí y que no se puede dividir en más unidades significativas. Dionisio de Tracia hizo de la oración y de la palabra las dos unidades, máxima y mínima respectivamente, de la descripción gramatical. Prisciano define la palabra con los mismos términos de Dionisio, es decir, la unidad mínima de la estructura de una oración. Se advierte que, a pesar de la riqueza de la morfología clásica, no se llegó a una teoría del morfema². Aún menos precisa es la definición que la Gramática de Port-Royal nos proporciona sobre las

¹ Sorin Stati, *Teoria e metodo nella sintassi*, Bolonia, Il Mulino, 1972, pág. 45 (tr. *La sintaxis*, Nueva Imagen, Méjico, 1979).

² R. H. Robins, *Breve historia de la lingüística*, Madrid, Paraninfo, 1974, págs. 34-36 y 42.

palabras: sonidos distintos y articulados que los hombres han convertido en signos para significar sus pensamientos³. Nuestra Gramática académica está en esta línea al considerar la palabra como la sílaba o conjunto de sílabas que tiene existencia independiente para expresar una idea; definición que podría servir también para un grupo de palabras y que, por otra parte, eliminaría las palabras llamadas gramaticales (como pronombres, partículas, auxiliares, artículos, etc.)⁴. Resulta complicado responder a la pregunta ¿qué es una palabra? Julio Casares ha evocado las dificultades de orden teórico y práctico que se nos plantean cuando intentamos formular una definición aceptable, si no universalmente válida, en su *Introducción a la lexicografía moderna*⁵.

Desde la antigüedad clásica hasta nuestros días, el problema ha preocupado no sólo a gramáticos, filólogos o lingüistas, sino a cuantos hombres de ciencia o escritores se han detenido a meditar sobre el lenguaje⁶. Los diccionarios de términos lingüísticos observan la dificultad, y algunos ofrecen las definiciones que el autor considera más importantes⁷. Las dificultades parecen tan insalvables, dice E. de Bustor Tovar⁸, que algunos lingüistas, como Vendryes y Martinet, por ejemplo, han llegado a afirmar que no es posible una definición universalmente válida, ya que el concepto de palabra es variable y depende de la estructura de cada lengua. Ch. Bally atribuye gran parte de estas dificultades a la diversidad de los puntos de partida adoptados⁹. Es evidente que las diferentes definiciones propuestas

³ *Gramática general y razonada de Port-Royal*, traduc. e introduc. de R. Morillo-Velarde Pérez, Madrid, SGEL, 1980, pág. 53.

⁴ Real Academia Española, *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1931, pág. 10. La Academia solventaba el problema de las palabras gramaticales al añadir que la idea expresada puede ser, ya de sustancia, ya de calidad, ya de relación.

⁵ Madrid, Anejos de la *RFE*, LII, CSIC, 1950, págs. 51 y 52.

⁶ E. de Bustos Tovar, «Algunas observaciones sobre la palabra compuesta», *RFE*, 49, 1966, pág. 255.

⁷ Cf., entre otros, F. Lázaro Carreter, *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, 3.ª ed., 1971, s. v. PALABRA; y M. A. Pei and F. Gaynor, *Dictionary of linguistics*, Londres, Peter Owen, Fifth impression, 1970, s. v. WORD. Hay diccionarios que insisten en la falta de rigor de la noción de palabra; G. Mounin, *Diccionario de lingüística*, Barcelona, Labor, 1979, s. v. PALABRA; J. Dubois y otros, *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, s. v. PALABRA.

⁸ *Art. cit.*, págs. 255-257.

⁹ *Linguistique générale et linguistique française*, Berna, Francke, 1950, 4.ª ed., pág. 287.

responden a concepciones distintas del lenguaje. Problemas semejantes se nos plantean cuando se trata de la clasificación o análisis de las palabras. Todo ello condujo a V. García de Diego a llamar a la palabra «fantasma del lenguaje», ya que a todos nos parece ver claro qué es una palabra, y son los profesionales los que confiesan que no saben exactamente qué es. Los diccionarios a veces recogen hasta nuestras incongruencias: el diccionario académico ve una palabra en *aprisa*, y dos en *de prisa*. El guión es el índice ortográfico de la incertidumbre de la personalidad de la palabra: la Gramática de la Academia dice que *cólera-morbo* se escribe con guión, pero en el diccionario lo escribe como dos palabras¹⁰. Saussure afirma que el deslinde de la palabra es tan inseguro que nos hace pensar si la unidad palabra existe realmente, pues se ve que lo que se entiende por palabra es incompatible con la noción de unidad concreta¹¹. Sin embargo, la palabra, prescindiendo de la exactitud o inexactitud teóricas, desempeña un papel práctico, e insustituible tal vez, en las lenguas¹².

Los intentos de delimitar la palabra desde los puntos de vista fonético, fonológico, acentual, ortográfico, psicológico, de pausa potencial, semántico y gramatical, han sido hasta la fecha insatisfactorios, como demuestran, por ejemplo, las exposiciones y críticas de A. Rosetti¹³, J. Lyons¹⁴, J. Roca Pons¹⁵ y Jiří Krámský¹⁶. Voy a detenerme en el estudio de las definiciones que considero más importantes para extraer después algunas conclusiones. En general, cada definición intenta satisfacer un aspecto particular del problema¹⁷.

¹⁰ «La palabra, fantasma del lenguaje», en *Lecciones de lingüística española*, 3.^a ed., Madrid, Gredos, 1966, págs. 145 y 151.

¹¹ *Curso de lingüística general*, traduc., prólogo y notas de A. Alonso, 10.^a ed., Buenos Aires, Losada, 1971, págs. 181 y 182.

¹² Cf. E. Benveniste, «Los niveles del análisis lingüístico», en *Problemas de lingüística general*, México, Siglo XXI, 1971, pág. 122.

¹³ *Le Mot. Esquisse d'une théorie générale*, Copenhague - Bucarest, Société Roumaine de Linguistique, Série I. Mémoires, 3, 2.^a ed., 1947.

¹⁴ *Introducción en la lingüística teórica*, Barcelona, Teide, 1971, págs. 201-213.

¹⁵ *Introducción a la gramática*, Barcelona, Teide, 3.^a ed., 1974, págs. 84-90.

¹⁶ *The Word as a linguistic unit*, The Hague - Paris, Mouton, 1969. También S. Stati, *ob. cit.*, págs. 47-54. Ch. Muller dice que la palabra es un Jano de doble cabeza («Le mot unité de texte et unité de lexique», en *TLL*, 1, 1963, págs. 165-175).

¹⁷ «Chaque définition vaut pour son propre secteur» (A. Rosetti, «Remarques

La lingüística europea, ya desde principios de siglo, intentó una determinación más precisa del concepto de palabra con el deseo de superar la ambigüedad teórica que el concepto tenía en la gramática tradicional. Así, en 1921 A. Meillet definió la palabra como «la asociación de un sentido dado a un conjunto dado de sonidos, susceptible de un empleo gramatical dado»¹⁸. Como se puede apreciar, aparecen reunidos los puntos de vista fonético, semántico y gramatical, pero este último se halla enunciado de un modo demasiado ambiguo, difuso. Tan ambiguo, que expresiones como *buen humor*, o como *a la derecha*, cumplen las tres características asociadas de las que habla Meillet. La definición es igualmente apta para referirse a los morfemas.

V. Bröndal, en 1928, criticó la definición de Meillet y afirmó que la segunda nota de la palabra (criterio gramatical) es «la pertenencia determinada a una clase de palabras»¹⁹. Señaló que la forma exterior de una palabra no es fija y que puede modificarse con las terminaciones (*trabajo, trabajas, trabajamos*, etc.), con la alternancia y con la inflexión vocálica. Estas distintas formas, ¿son variedades de una misma palabra o son palabras distintas? Según Bröndal, el hecho de pertenecer a una sola clase de palabras es lo que constituye la esencia de estas últimas. Situado en un plano lógico-gramatical, Bröndal ha insistido en la necesidad de que la palabra pertenezca a una de las categorías o partes de la oración. Las clases de Bröndal se basan en la relación con ciertos conceptos generales y no en las funciones sintácticas. Esta adscripción a una categoría determinada constituiría la «constante lógica». El criterio de Bröndal, aunque de base morfológica (de acuerdo con su concepto de la morfología), es de carácter lógico-semántico. Entramos en un callejón sin salida: si no están delimitadas las categorías o partes de la oración, mal podemos determinar el concepto de palabra. Además, si se identifican los conceptos de «partes de la oración» y «clases de palabras», no podemos definir la palabra recurriendo, en la definición, a la opinión

sur la définition du mot», *Cahiers de Ling. Théorique et Appliquée*, Bucarest, II, 1965, pág. 261).

¹⁸ *Linguistique historique et linguistique générale*, París, Champion, 1921, pág. 30.

¹⁹ *Les parties du discours*, Copenhague, G. E. C. Gad, 1928, pág. 19 ss. Cf. también «La constitution du mot», en *Essais de linguistique générale*, Copenhague, E. Munksgaard, 1943, pág. 117 ss.

de que pertenece a una clase determinada de palabras. Sólo después de haber determinado el concepto de palabra podemos hablar de clases de palabras.

Karl Bühler (1931) se enfrentó con las definiciones de Meillet y Brøndal y formuló algunas apreciaciones de innegable valor²⁰. En primer lugar, habría que precisar lo que se entiende por «asociación» y «conjunto de sonidos», pues no todos los conjuntos de sonidos pertenecen a las palabras, sino sólo los que presentan un carácter fonemático; están excluidos, por tanto, los gritos y las formas onomatopéyicas. Así pues, es preciso sustituir convenientemente el concepto indefinido de asociación. En segundo lugar, Bühler propone una nueva formulación del criterio gramatical de Meillet al insistir en que los signos con sentido reciben «valores de campo». Con ello, no sólo las interjecciones, sino en el fondo todos los signos indicativos «indeclinables» reciben sus valores de campo no en el campo simbólico del lenguaje, sino en el campo mostrativo; y ciertamente no se pueden desterrar estas formas del léxico. Además, dice Bühler, la nota «capaz de campo» es más amplia y correcta que la nota propuesta por Brøndal, pues las palabras reciben los valores de campo (la capacidad contextual simbólica o mostrativa) en la frase. En conclusión, Bühler define las palabras como «signos fonéticos acuñados fonemáticamente y capaces de campo de una lengua».

A pesar de estas matizaciones, la definición de Bühler tiene insuficiencias delimitativas insalvables. Las palabras, o lo que podamos considerar como palabras, no son las únicas unidades que satisfacen la caracterización propuesta por el lingüista germano. Locuciones enteras como *el libro nuevo* o *con mis maletas* son signos fonéticos acuñados fonemáticamente y capaces de campo en la lengua española.

Años más tarde, Laziczius (1945), arrancando de la consideración saussureana de la lengua como sistema, hizo un estudio muy sugestivo de las definiciones de Meillet y Bühler²¹. Tras establecer algunas precisiones, propuso que las palabras fueran consideradas como signos lingüísticos compuestos de elementos fónicos determinados,

²⁰ *Teoría del lenguaje*, Madrid, Revista de Occidente, 3.ª ed., 1967, págs. 439-443.

²¹ «La définition du mot», en *Cahiers Ferdinand de Saussure*, V, 1945, páginas 31-37; reimpresso en T. A. Sebeok, ed., *Selected Writings of Gyula Laziczius*, The Hague, Mouton, 1966, págs. 90-94.

signos que son también susceptibles de funcionar bien en un contexto, bien en una situación, y que, además, en un momento dado, en el seno de una sociedad dada, forman un sistema». Pese a la precisión de la definición y a su universalidad, no se eliminan todos los escollos. Hay, por ejemplo, otros signos lingüísticos que reúnen todos los requisitos formulados por Laziczius y que difícilmente se admitirían como palabras. Así, el sintagma *la gallina negra* puede admitir un elemento *-s* que ha de aparecer necesariamente en las tres palabras: *las gallinas negras*. Pues bien, dicho elemento *-s* constituye en español un signo lingüístico compuesto de un elemento fónico determinado, signo que es susceptible de funcionar en un contexto, y que forma parte del sistema de número en el español actual.

Éstas fueron las aportaciones más interesantes de la lingüística europea hasta fechas recientes. Pero antes de pasar a las definiciones propuestas en nuestros días, veamos qué nos explica la lingüística norteamericana de la primera mitad de nuestro siglo. Para ello tenemos que centrarnos en la personalidad de L. Bloomfield²². Bloomfield (1933) distingue dos clases de formas lingüísticas: libres y ligadas. Forma libre es la que puede constituir un enunciado completo, como *mar, aquí, ella, de nuevo, rehacer*. Forma ligada es la que no puede constituirlo, como los sufijos *-ble* y *-ción*, o el prefijo *re-*. El morfema es una forma que no se puede escindir en unidades significativas menores, como la forma *re-* de *rehacer*. Según este planteamiento, Bloomfield llega a la conclusión de que la palabra es «la forma libre mínima (*minimal free form*)». Esta definición implica considerar la palabra como elemento gramatical o lingüístico capaz, por sí sólo, de formar una oración. Quedarían, entonces, excluidas de la definición formas del francés como *je, tu, il*, o del español como *la, y, de, me*, que no pueden figurar solas en el contexto. Bloomfield, en lugar de atenerse estrictamente a su propuesta, introduce un criterio suplementario de paralelismo entre ciertas formas mínimas no libres, pero consideradas como palabras por la tradición, y otras que sí son formas mínimas libres o palabras. De esta manera, la forma del artículo inglés, *the*, es palabra por su analogía funcional con las formas *this*,

²² [El] *lenguaje*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1964, págs. 211, 212 ss.

that. Pero este criterio de paralelismo o semejanza tiene más de compromiso dialéctico que de rigor gramatical²³. De todas formas, los conceptos de morfema y forma libre resuelven las dificultades que planteaba la consideración de las palabras como elementos que se descomponen en una parte fija o constante y otra variable; ya se había hecho notar la existencia de las palabras raíces, de las partículas, etc., que no tienen flexión ni derivación²⁴.

A partir de la lingüística bloomfieldiana, las relaciones entre las escuelas lingüísticas de Europa y América fueron mucho más intensas. Por ello, voy a hablar de las definiciones más recientes sin establecer ya diferencias entre ambos continentes.

L. Hjelmslev²⁵ adopta el criterio de movilidad posicional; para él las palabras son signos mínimos capaces de permutarse en la cadena²⁶. Esta caracterización elimina como palabras aquellos elementos

²³ Vid. F. Lázaro Carreter, «El problema del artículo en español. Una lanza por Bello», en *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez Moñino 1910-1970*, Madrid-Valencia, Castalia, 1975, pág. 365; trabajo incluido en *Estudios de lingüística*, Barcelona, Editorial Crítica, 1980, págs. 27-59. Para F. Lázaro, /él/ y /el/ nunca se oponen porque jamás pueden figurar en un mismo contexto. Quiere esto decir que se hallan en distribución complementaria, y cumplen, por tanto, el requisito básico para ser reconocidos como alomorfos del mismo morfema (pág. 370). Un alomorfo sería «minimal free form» y el otro no, como sucedería con esp. /yo/ y /me/, fr. /je/ y /moi/, esp. /mío/ y /mi/, etc. F. Rodríguez Adrados indica que cuando hay criterios contradictorios a la hora de segmentar las palabras, es preciso establecer una jerarquía, y, entonces, antes que nada hay que apoyarse en la función. Así se consideran palabras las enclíticas (*Lingüística estructural*, I. Madrid, Gredos, 1969, pág. 271). Pero esto sigue siendo un compromiso basado en la «paradigmatización». Basándonos en la definición de Bloomfield, lo único que podemos decir, para respetar la realidad de la lengua, es que, a veces, en determinado paradigma de una lengua, unas formas se «comportan» (se manifiestan sintagmáticamente) como morfemas y otras como palabras.

²⁴ Sobre el problema de las variaciones de las palabras planteado por Brøndal, Roca Pons (*ob. cit.*, pág. 88) piensa que puede aceptarse en principio que las formas flexivas constituyen variantes de una misma palabra y que los derivados, en cambio, son palabras independientes. Pero advierte que, desde otro punto de vista, los dos planos indicados son grados o aspectos de un mismo fenómeno y, además, no pueden establecerse límites fijos.

²⁵ *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos, 1971, págs. 105-108. La primera edición, en danés, de esta obra es de 1943. Pero la teoría de Hjelmslev no fue conocida en Europa hasta más tarde; fue traducida al inglés en 1953.

²⁶ B. Trnka, en 1948, definió la palabra como «el más pequeño signo intercambiable, apto para diferenciar frases» (cf. F. Lázaro, *Diccionario...*, s. v. PALABRA).

como el artículo y las partículas que en español no tienen en la cadena movilidad posicional. Pero, para Hjelmslev, la existencia de las palabras depende del decurso y no del sistema, de la sintagmática y no de la paradigmática. El concepto de *permutación* lo indica claramente, pues es el procedimiento con el que hay que trabajar en el plano sintagmático. Como la pleremática se ocupa del establecimiento de los paradigmas del contenido, el concepto de palabra es innecesario para su objeto, y las magnitudes que debe tener en cuenta son los pleremas y los morfemas, esto es, los plerematemas²⁷.

También A. Martinet prescinde del concepto de palabra en sus análisis lingüísticos²⁸. Pero procura primero definirla para justificar después por qué prescinde de ella. Martinet adopta el criterio de separabilidad, no el de permutabilidad. Con él intenta caracterizar lo que se entiende tradicionalmente por palabra. Según Martinet, un sintagma autónomo es la combinación de dos o más monemas cuya función no depende de su posición en el enunciado: por ejemplo, *con alegría*. Esta autonomía del conjunto tiene como contrapartida una unión más íntima de los monemas componentes. Pero en el sintagma autónomo *con alegría*, o en *el libro rojo*, los monemas componentes permanecen separables, es decir, es posible introducir uno o varios monemas entre los componentes primarios. Así, los tres elementos de *el libro rojo* son separables, como se ve en *el gran libro negro y rojo*. Martinet llega a la conclusión de que un sintagma autónomo formado de monemas no separables es lo que se llama generalmente palabra. Sin embargo, advierte que esta designación se extiende tanto a los monemas autónomos (*ayer, pronto*, por ejemplo) como a los no autónomos (*para, con, el, libro, rojo*, etc.). La definición, pues, no nos aclara nada. Si observa Martinet que en casos como *con él* y *para él* sólo excepcionalmente son disociados los dos monemas por un elemento: *para todo él*. Además, las amalgamas *al* y *del* atestiguan la intimidad de los sintagmas formados por preposiciones y artículos. Martinet parte del concepto de sintagma autó-

²⁷ Cf. E. Alarcos Llorach, *Gramática estructural* (según la Escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española), Madrid, Gredos, reimpresión, 1969, pág. 51.

²⁸ *Elementos de lingüística general*, Madrid, Gredos, 1972, págs. 143-147. Antal postuló que sólo existe como unidad lingüística el morfema, mientras que Sweet y Cassirer afirman que la «verdadera» unidad es la oración (vid. F. Rodríguez Adrados, *ob. cit.*, pág. 259).

nomo para comprender los fundamentos de la estructura lingüística, con lo que la denominación de palabra no le es útil. Le resulta más apropiado trabajar con el concepto de monema, unidad significativa que interviene en los sintagmas. Desecha, pues, el concepto de palabra, aunque afirma que no hay inconveniente en operar con él si se tiene presente que el término palabra corresponde necesariamente en cada lengua a tipos particulares de relaciones sintagmáticas²⁹. Ya vimos cómo para Hjelmslev la existencia de las palabras dependía del curso, de la sintagmática.

También el generativismo se desentiende del concepto de palabra, pues la considera una unidad mixta que no quedará delimitada por completo más que gracias a reglas sintácticas tardías y a reglas fonológicas. Según N. Chomsky y M. Halle, la palabra tiene una importancia crucial para la fonología, ya que constituye el dominio de aplicación de las reglas no cíclicas³⁰; no es posible, pues, utilizarla como unidad sintáctica de base. Es mucho más revelador considerar la oración no como una secuencia de palabras, sino como una secuencia de morfemas que mantienen entre sí relaciones sintagmáticas³¹; el término «palabra» es usado así en conexión con problemas de morfología derivacional³². Jean Dubois afirma que el morfema es una

²⁹ De Groot considera, en cambio, que la oración es unidad de la «parole», y la palabra de la lengua (cf. Rodríguez Adrados, págs. 259 y 260)...J. Vendryes había dicho, antes que Martinet, que «la palabra no tiene definición general aplicable a todas las lenguas» (*El lenguaje*, México, UTEHA, 1958, págs. 144 y 145).

³⁰ *Principios de fonología generativa*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1979, págs. 302-304.

³¹ Cf. Ch. Nique, *Introducción metódica a la gramática generativa*, Madrid, Cátedra, 1975, pág. 65. Ya Z. S. Harris se había propuesto describir expresiones directamente en términos de secuencias de morfemas («From morpheme to utterance», en *Language*, 22, 1946, pág. 161).

³² En *Estructuras sintácticas*, en cambio, Chomsky había hablado de secuencias de palabras sin más, como un constituyente de una oración. En la misma obra, más adelante, se identifican los morfemas y las palabras. En verdad, no existe una sistematización de la palabra y el morfema dentro de la gramática generativa. Frente a estas citas sacadas de la obra de Chomsky, R. P. Botha presenta otras según las cuales los morfemas se refieren a elementos especificados en el indicador sintagmático subyacente, mientras que las palabras se usan para designar elementos contenidos en los indicadores sintagmáticos derivados finales (vid. los *Principios de fonología generativa* citados). Lo que queda de cierto en esta discusión es que los transformacionalistas del M. I. T. no han previsto definiciones metateóricas para *palabra*, *morfema* y *oración*. Sin embargo, esta investigación ha sido intentada por otros transformacionalistas como M. Bierwisch y W. Motsch (vid. para estas cuestiones, V. Báez San José, *Intro-*

unidad del léxico de la lengua en la lingüística generativa; entra en el modelo de la competencia y pertenece a las clases llamadas gramaticales. La palabra, por el contrario, es una unidad del decurso y entra en el modelo de la actuación; es una unidad psicológica que representa un término generado, y no tiene realidad más que en el plano de las oraciones realizadas. El código escrito, sigue Dubois, permite situar de una manera precisa las definiciones de palabra y morfema. La lengua escrita supone una cierta estructura realizada. La lengua escrita no es un análisis morfológico, sino un análisis en palabras: los blancos gráficos, como la puntuación, dependen del modelo de la actuación³³.

ducción crítica a la gramática generativa, Barcelona, Planeta, 1975, pág. 41, nota 18).

³³ *Grammaire structurale du français: la phrase et les transformations*, París, Larousse, 1969, págs. 65-68. William W. Cresey reconoce que no es fácil definir la palabra. Sin embargo, dice que es posible considerar que los límites de la palabra coinciden con los espacios en la ortografía estándar. Cresey ve dificultades, sobre todo con los pronombres clíticos (*me lo das / dáme lo*), pero cree que parece más apropiado considerar que el clítico es una palabra separada en ambos casos. Por esta razón, concluye, el tratamiento de los clíticos constituye una excepción a la correlación entre los límites de la palabra y el espacio ortográfico (*Spanish Phonology and Morphology: A Generative View*, Washington, Georgetown University Press, 1978, pág. 86 y págs. 106-107). Ya en 1968, Chomsky y Halle (*Principios...*, págs. 302-304) habían advertido que, desde el punto de vista fonológico, la palabra no se define simplemente como una secuencia con límites a la derecha y a la izquierda. El límite desempeña un papel importante en la noción de palabra, pero la situación es algo más compleja.

Concebir la palabra como término generado que se manifiesta en la escritura entre dos espacios en blanco supone un evidente retroceso en la visión del problema. Ch. F. Hockett, en 1958, había dicho que cuando se estudia el lenguaje directamente y no a través de la escritura, hacen falta otros criterios para determinar las palabras; Hockett considera que todo segmento de oración limitado por puntos suspensivos en los que es posible hacer una pausa constituye una palabra (*Curso de lingüística moderna*, Buenos Aires, Eudeba, 3.^a ed., 1973, págs. 168 y 169). J. Lyons afirma que este criterio de pausa potencial debe tomarse por un procedimiento de ayuda para el lingüista que trabaja con informantes y no por una definición teórica, ya que dicho criterio segmentará de hecho las expresiones en unidades que nosotros quisiéramos considerar como palabras. Lo cierto es que los hablantes no hacen normalmente pausas entre las palabras (*ob. cit.*, pág. 206). En realidad, la lingüística americana que analiza la frase en constituyentes inmediatos se desentiende en el fondo del concepto mismo de palabra (como el generativismo, que arranca de aquella); los constituyentes inmediatos, fragmentaciones sucesivas de la oración, son unas veces lo que nosotros llamamos sintagma, otras lo que llamamos palabra, otras lo que llamamos morfema (vid. para esto Rodríguez Adrados, I, pág. 259).

Muy distinta es la posición de la gramática sistemática (cuyo iniciador fue, en Francia, G. Guillaume), para la cual la palabra existe en la lengua antes de ser utilizada en el discurso. Según M. Launy, a la parte de la palabra llamada «lexema» le tocará significar la «materia» de la palabra (operación particularizadora o singularizadora: ideogénesis), y a los «morfemas» de la palabra les tocará significar la «forma» (operación generalizadora o universalizadora: morfogénesis). Frente al generativismo, Launy afirma que la palabra se engendra en la lengua, mientras que la oración se engendra en el discurso. La palabra es, en la lengua, una teoría de la oración; la génesis de la palabra en la lengua no es más que la teoría o previsión de la génesis, en el discurso, de la oración³⁴.

Como se puede advertir, gran parte de la lingüística actual, tanto en Europa como en Norteamérica, intenta cimentar el estudio de la gramática en el morfema, marginando o desechando así el concepto tradicional de palabra. Pero no toda la lingüística moderna lo ha abandonado. Son muchas las voces que se han alzado para defender la condición de unidad lingüística (del sistema, no sólo del habla) de la palabra (Stati, Krámský, Greenberg)³⁵, o han defendido la comodidad del término (Benveniste). Algunas teorías son particularmente interesantes, sin que por ello se eliminen las dificultades.

Según Roman Jakobson, en el análisis lingüístico, cuando queremos reducir una secuencia lingüística a unidades cada vez menores y simples, empezamos por una elocución. La elocución mínima es una oración. Una oración consiste en palabras, que son sus componentes mínimos realmente separables. Los varios casos fronterizos (y en esto Jakobson dice estar de acuerdo con E. Sapir) no niegan la validez de esta entidad real y tangible. Jakobson insiste en que la palabra representa en la lengua una unidad funcional que se dis-

³⁴ «Acerca de palabra y oración (Reflexiones sobre semántica generativa y gramática sistemática)», en *Prohemio*, VI, 2-3, 1975, págs. 220-26 y 234-35. F. Daneš, por ejemplo, no estaría de acuerdo en relegar la oración al plano del discurso (cf. V. Báez San José y M. Moreno Martínez, «La nueva escuela de Praga y el concepto de oración gramatical», *Millars*, I, 1974, págs. 148 y 149); integrado en Ángel Raimundo Fernández González, Salvador Hervás y Valerio Báez, *Introducción a la semántica*, Madrid, Cátedra 1977, págs. 213-241. Palabra y oración son unidades distintas del lenguaje y pertenecen tanto a la lengua como al habla.

³⁵ J. H. Greenberg, «The Word as a Linguistic Unit», en *Psycholinguistics. A Survey of Theory and Research*, Baltimore, 1954, págs. 66-71.

tingue fundamentalmente de la frase. La forma de la palabra y la forma de la frase son dos planos diferentes de valores lingüísticos³⁶. Pero Jakobson no profundiza en el análisis de estas afirmaciones. Más adelante volveremos sobre el criterio de separabilidad y los casos fronterizos.

Dentro de la lingüística hispánica, Ana M.^a Barrenechea relaciona separabilidad y permutación para definir la palabra. La caracteriza como el signo lingüístico mínimo cuyos componentes inmediatos no permiten la separación o permutación del orden, o no pertenecen a paradigmas cuyas unidades lo permitan³⁷. Así, en el ejemplo ya citado, *con mis maletas*, la permutación de los componentes no es posible, pero sí la separación: *con todas mis pesadas maletas*. Sin embargo, la definición de Barrenechea atiende más a la estructura interna de la palabra que a la relación entre palabras.

En España, E. Alarcos Llorach recurre al criterio de autonomía oracional, de posibilidad de constituir un enunciado, como ya había hecho Bloomfield, para delimitar la palabra. Pero, a diferencia de Bloomfield, se atiende totalmente a aquel punto de vista sin compromisos posteriores. Para Alarcos, las palabras son signos mínimos capaces de autonomía oracional³⁸. Según esto, ninguno de los miembros que constituyen el paradigma de los artículos posee tal autonomía, y son, por tanto, morfemas. Ya el maestro Correas, en el siglo XVII, había englobado el artículo entre las variaciones o accidentes del nombre. El artículo es un signo dependiente, pues exige la presencia de otro (u otros) con el que se asocia en sintagma. El artículo, pues, es un signo morfológico que «determina» de cierta

³⁶ *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, Seix Barral, 1975, págs. 219 y 241.

³⁷ Como señala F. Marcos Marín, con este criterio *vete* y *siéntate* serían complejos de dos palabras cada uno, puesto que *ve*, *sienta* y *te* pertenecen a paradigmas diferentes (*Curso de gramática española*, Madrid, Cincel-Kapelusz, 1980, pág. 158). Seguiría siendo esto una solución de compromiso. La definición de Barrenechea se halla en su trabajo «Las clases de palabras en español, como clases funcionales», originariamente en *Romance Philology*, 17, 2, 1963, e incluido en *Estudios de gramática funcional*, Buenos Aires, Paidós, 2.^a ed., 1971, pág. 11.

³⁸ «Los pronombres personales», originariamente en *Archivum*, II, 1961, e incluido en *Estudios de gramática funcional del español*, 2.^a ed. aumentada, Madrid, Gredos, 1978, pág. 146. Según Benveniste, la palabra puede definirse como la menor unidad significativa libre susceptible de efectuar una frase, y de ser ella misma efectuada por fonemas («Los niveles del análisis lingüístico», pág. 122).

manera el signo léxico con que se asocia³⁹. De la misma manera, los pronombres átonos /me/, /te/, /le/, etc. son signos morfológicos que determinan el signo verbal del mismo modo que los signos morfológicos que constituyen sus desinencias. Otro tanto puede decirse de los llamados nexos de relación: *y*, *o*, *por*, etc. no tienen autonomía oracional, necesitan acompañar a otras formas para figurar en un contexto⁴⁰. Pero, de hecho, en el decurso, algunas de estas formas dependientes pueden figurar como libres, con autonomía oracional, cuando hay un contexto suficientemente explícito. Por ejemplo, una persona entra en un bar y pide un café; el camarero puede limitarse a preguntar: ¿*con o sin?*, y es perfectamente comprensible. Es frecuente esta circunstancia en el metalenguaje; así, *-ble* o *-in* son formas trabadas y dependientes, sin autonomía oracional; sin embargo, cabe la pregunta: ¿qué morfema es el marcado? Y la respuesta puede ser *-ble* o *-in*. Dichos morfemas actuarían como libres en este caso de metalenguaje. Se comprende fácilmente que todos estos fenómenos son hechos de habla, no de sistema, y en nada se oponen a la caracterización de Alarcos Llorach, que es precisa y rigurosa. Ateniéndose a ella, no hay apenas ambigüedad en el concepto de palabra, al menos en español.

A F. Lázaro Carreter, en cambio, no le parece conveniente relegar el artículo a la categoría del morfema, y se apoya en R. H. Robins para otorgar al artículo español la categoría de palabra⁴¹. La reconquista de la palabra como unidad del análisis estructural debe mucho Robins, para quien los hechos que garantizan la realidad lingüística de dicho elemento son tres⁴²: el primero, la imposibilidad de reordenar de otro modo sus morfemas; el segundo, la posibilidad de cam-

³⁹ «El artículo en español», originariamente en *To Honor Roman Jakobson*, 1967, e incluido en *Estudios de gramática funcional del español*, pág. 168.

⁴⁰ Así piensa también Jerzy Kuryłowicz, «*Dérivation lexicale et dérivation syntaxique*», en *Readings in linguistics*, II, Chicago and London, The University of Chicago Press, 1967, págs. 47 y 48 (el artículo fue publicado originariamente en 1936, en el *Bull. de la Soc. Ling. de Paris*, 37, págs. 79-92).

⁴¹ «El problema del artículo en español...», *cit.*, págs. 365 y 366.

⁴² R. H. Robins, *Lingüística general*, Madrid, Gredos, 1971, págs. 243-254. Para Rodríguez Adrados (pág. 260), es Fries quien más ha revalorizado el concepto de palabra. Fries basa todo su análisis gramatical en el estudio de las clases de palabras, que establece con criterios puramente formales y funcionales. Se deduce que las clases de palabras (y la unidad que es la palabra, en definitiva) son indispensables en cualquier análisis de la lengua.

biar de posición en la oración; y el tercero, el poseer límites fijos: siempre es posible introducir una secuencia entre dos palabras contiguas. Esta caracterización tiene un interés indudable. Pero, en español, por ejemplo, el artículo y muchos de los llamados nexos de relación incumplen el segundo hecho, aunque cumplen el primero y el tercero. Es decir, no pueden reordenar de otro modo sus morfemas, si es que tienen más de uno; y poseen límites fijos, no sin ciertas restricciones que se manifiestan en las aglomeraciones *al* y *del* y, en general, en los sintagmas constituidos por preposiciones y artículos: *para él*, *con él*. Pero lo que de ningún modo pueden hacer es cambiar de posición en la oración: en *el mes* y *de enero*, *el* y *de*, por sí mismos, no pueden cambiar de lugar. Por otra parte, en el español actual las formas pronominales átonas /me/, /te/, /le/, etc., cumplen con dificultad las condiciones segunda y tercera de Robins. Por lo que se refiere a la posibilidad de cambiar de posición, la alternancia del tipo *lo hizo* /*hízolo* es hoy un rasgo arcaizante o un rasgo dialectal, y la posibilidad de introducir alguna secuencia entre las formas de las expresiones *me lavo*, *te jactas* es muy limitada⁴³. De todas formas, Robins concluye que el inglés *the* (puede decirse lo mismo del español *el*) posee un estatuto gramatical muy diferente al del artículo definido sufijado de las lenguas escandinavas y del rumano (otro tanto podría decirse de los elementos prefijados y sufijados, con valor sintáctico, de las lenguas aglutinantes). En suma, la forma *el*, en *el lobo*, posee un estatuto gramatical distinto del que poseen los elementos sufijados en las formas latina y rumana *lupus*, *lupul*, respectivamente: en *el lobo*, la forma *el* tiene límites fijos; los elementos sufijados de *lupus* y *lupul*, no⁴⁴. Por ello, Lázaro Carreter piensa que no es quizá prudente la remisión del artículo a la categoría del morfema, y menos su comparación con

⁴³ Por el criterio de separabilidad, las palabras se oponen a sus partes, que son inseparables. K. Togeby señala algunas limitaciones, como el futuro portugués (*far-lo-ei*, 'lo haré'), que interpone un pronombre, de modo análogo al español antiguo («Qu'est-ce qu'un mot?», en *TCLC*, 5, 1949, pág. 106). En *Structure inmanente de la langue française* (2.^a ed., París, Larousse, 1965, pág. 90), Togeby señala tres posibles tipos de definición: la analítica, como «forma libre mínima»; la sintética, como tema + flexivo; y la operacional (una palabra pertenece sólo a una operación dada).

⁴⁴ Sin embargo, los tres elementos, con o sin límites fijos, tienen la misma función sintáctica. Más adelante volveremos sobre esto.

los morfemas de número. Para J. Lyons (*ob. cit.*, pág. 211), el hecho de que uno de los criterios (el de separabilidad), pero no el otro (el de movilidad posicional), pueda aplicarse al artículo español implica que, a pesar de que lo tomemos como una palabra, no es una palabra tan «plena» como otros elementos a los cuales se aplican todos los criterios pertinentes. Pero de esto a clasificarlo como morfema media un abismo. Lázaro Carreter (*art. cit.*, pág. 366) advierte que el artículo no está sólo en esta clase de signos fronterizos; lo acompañan las formas átonas del posesivo (*mi, tu, su*), y adverbios como *tan* y *muy*, que tampoco pueden constituir una oración, son inmóviles respecto del vocablo que les sigue, y pueden ir separados de él por secuencias internas; «siendo, como son, simples variantes distribucionales de otras palabras plenas, ¿cabe negarles este carácter?».

Jiří Krámský (*ob. cit.*, págs. 67-71) nos ofrece la siguiente definición de la palabra:

Es la más pequeña unidad independiente del lenguaje que se refiere a una cierta realidad extralingüística o a una relación de tales realidades y se caracteriza por ciertos rasgos formales (acústico, morféxico), en efecto (como un componente independiente del contexto) o en potencia (como una unidad del plano léxico).

Al afirmar que la palabra es la más pequeña unidad independiente, Krámský diferencia la palabra del morfema ligado, que no es independiente: «el morfema libre se identifica naturalmente con la palabra». Se incluye en la definición no sólo la referencia a la realidad extralingüística (el significado), sino también el carácter relacional o referencial de las palabras: los vocablos sinsemánticos (carecen de significación nocional), que están excluidos, dice Krámský, de todas las definiciones basadas en el significado. Y cuando en la definición se caracteriza la palabra por ciertos rasgos formales, quedan explicados, según Krámský, incluso esos casos donde en un contexto una parte de un conjunto considerado como palabra se separa del resto; es el caso de los prefijos separables en verbos alemanes: *einladen, zumachen* (por ejemplo, *machen Sie die Tür zu* 'cierre usted la puerta'); y el caso de los verbos ingleses compuestos con adverbios: *put the light off* 'apaga la luz'. Krámský advierte que el criterio de permutabilidad no es válido para todas las lenguas en la misma

extensión o proporción. De igual manera, el criterio de separabilidad no es siempre fiable. Sin embargo, Krámský se vale de él para explicar ciertos casos conflictivos. Por ejemplo, Hořejší dice que el genitivo sajón en inglés es una palabra independiente porque es posible separarla de su base por otra palabra: *the king's* frente a *the king Arthur's*. Krámský, en cambio, dice que esta *s* se comporta como cualquier otro sufijo y la diferencia entre ambas construcciones consiste en el hecho de que la *s*, en la última, pertenece a todo el conjunto: un morfema gramatical puede pertenecer a un conjunto de palabras; sería una palabra si pudiera ir aislado. Es un caso similar al de la *s* en la palabra *forget-me-nots* 'nomeolvides', donde la *s* también pertenece a todo el conjunto (como en *guardiaciviles*). Por lo que respecta a las formas alemanas *am, zur, fürs*, que Hořejší considera como dos palabras, son en realidad una, como en español *del* y *al*. Krámský analiza después algunas formas checas de unión o conexión, y pasa, por fin, a tratar de los compuestos. Afirma que con el criterio de separabilidad podemos considerar el compuesto como una sola palabra, ya que los núcleos semánticos del compuesto no pueden separarse por sufijos o prefijos. Así, por ejemplo, la terminación del plural se añade a la palabra entera: *bocacalles*. Sin embargo, se puede objetar: ¿cómo evaluar el compuesto *brothers-in-law*? Según Krámský, parece que en este caso tenemos que acudir al criterio semántico, incluso si este criterio no es satisfactorio del todo, como mostró Trnka al señalar grupos de palabras como *I had come, I have come, It will rain*, etc. En estos casos, afirma Krámský, tenemos que distinguir entre los aspectos formales y semánticos.

No parece que estas objeciones al criterio de separabilidad tengan mucho fundamento. En ningún caso los morfemas estudiados tienen límites fijos. Simplemente, pueden aparecer en distintas distribuciones. En las llamadas formas compuestas del verbo (*hemos viajado*), el participio es siempre invariable en español actual, con lo que las desinencias verbales se sitúan sin excepción en el auxiliar. Los morfemas, según los contextos, poseen un lugar preciso y no tienen límites fijos, a pesar de ciertas vacilaciones como *bocacalles / cochescama*.

En realidad, sólo el criterio formal de separabilidad, de poseer límites fijos, puede, en las caracterizaciones que hemos visto, y con más o menos reservas, delimitar como palabras a todos los elemen-

tos que la gramática tradicional consideraba como tales. Tal vez por ello, S. Fernández Ramírez, en su anticipo de una futura gramática⁴⁵, afirmaba que la condición de separabilidad distingue las formas lingüísticas exentas de las formas trabadas (advértase el influjo de Bloomfield), y define la palabra como una forma exenta que no puede descomponerse en dos o más formas exentas. Reconocemos una forma exenta, sigue Fernández Ramírez, en el hecho de hallarse situada dentro de la cadena sonora entre pausas normales o entre pausas virtuales o entre una y otra clase de pausas (el punto de vista de pausa potencial ya había sido enunciado por Hockett). Creo que sería más adecuado considerar como forma exenta la que tiene límites fijos, según quedó explicado. La definición de Fernández Ramírez fue recogida por la Real Academia de la Lengua en su *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*⁴⁶: las palabras pueden generalmente ser individualizadas en virtud de uno de sus caracteres más relevantes, el de separabilidad; «separabilidad quiere decir posibilidad de aislarse unas de otras dentro del cuerpo del discurso mediante una pausa que no aparece en la elocución normal y que recibe por eso el nombre de pausa virtual». A continuación, la Academia distingue entre palabras independientes y palabras dependientes, según puedan o no constituir un enunciado. Con esta definición se superó la caracterización semántica de la Gramática académica.

Dentro de los criterios esencialmente funcionales, me parece oportuno exponer, por último, el de Eric Buyssens⁴⁷. Buyssens relaciona la palabra como unidad lingüística mínima con otras unidades mínimas pertenecientes a otros planos del análisis lingüístico. Así, el fonema es la unidad mínima con forma fónica, pero sin significado: pertenece al plano formal. El monema es la unidad mínima que tiene a la vez forma y sentido: pertenece al plano semántico. La palabra es la más pequeña unidad sintáctica: pertenece al plano sintáctico. La relación que los monemas, al formar una palabra, mantienen

⁴⁵ «Para la futura gramática», en *BRAE*, 46, 1964, págs. 439 y 440.

⁴⁶ Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1973, págs. 163 y 164.

⁴⁷ *La communication et l'articulation linguistique*, Presses Universitaires de Bruxelles, 1970, pp. 113 y 114. Hay traducción española, *La comunicación y la articulación lingüística*, Buenos Aires, Eudeba, 1978; tr. de Marino Ayerra Redín; revisión técnica, Gladys Anfora.

entre sí no es una relación sintáctica, sino meramente semántica. Para confirmar este punto, Buysens recurre al criterio de separabilidad: entre los dos monemas de la palabra *abrelatas* no cabe insertar otro elemento, aunque ambas formas, en otro contexto, puedan funcionar como palabras estableciendo una relación de base y objeto, como en *abre todas las latas*. También distingue Buysens la palabra de las unidades del plano inmediatamente superior, donde se encuentran la base, el sujeto, el objeto, el atributo y todos los complementos: se trata de unidades sintácticas, pero no necesariamente mínimas. En suma, para precisar la noción de palabra como unidad lingüística, Buysens la opone a unidades que funcionan en los planos inmediatamente inferior y superior: el monema, la palabra y el sujeto pertenecen a planos distintos dentro de la articulación del lenguaje⁴⁸. Este intento de determinación de la palabra es muy claro, pero, en mi opinión, erróneo. Dice Buysens que la relación que los monemas, al formar una palabra, mantienen entre sí, no es una relación sintáctica, sino meramente semántica. Sin embargo, los monemas de caso en latín, y de grado en latín y en alemán, por ejemplo, desempeñan una evidente función sintáctica. Así, en *lupus, lupi*, etc., cada forma lleva en sí misma la marca de su empleo (lo mismo le sucede a la forma rumana *lupul*). En consecuencia, ni la palabra, tal como Buysens la concibe, es la unidad sintáctica mínima, ni el monema es siempre una unidad meramente semántica. No obstante, creo, como intentaré demostrar más adelante, que se puede aprovechar mejor este criterio sintáctico, así como su relación con el criterio de separabilidad, más en la perspectiva de Robins y Jakobson que en la de Martinet. Por otra parte, sujeto, base, complemento, etc. no son unidades lingüísticas como el fonema, monema o palabra, sino funciones. Sería más conveniente hablar de sintagma y oración en relación con monema y palabra. Una función puede ser desempeñada por diversas unidades lingüísticas.

Una vez expuestas las definiciones que he considerado más importantes, veamos cuáles han sido los criterios básicos empleados en ellas. En esencia, y dejando al margen las definiciones de Meillet,

⁴⁸ También para R. Jakobson y M. Halle, en un sistema lingüístico normal la palabra es a la vez un elemento de un contexto superior, la frase, y un compuesto de unidades menores: los morfemas y los fonemas (cf. *Fundamentos del lenguaje*, Madrid, Edit. Ciencia Nueva, 1967, pág. 91).

Bröndal, Bühler y Laziczius, cuatro han sido los puntos de vista manejados: el de autonomía oracional, el de permutabilidad o movilidad posicional, el de separabilidad y el de función sintáctica mínima. Por supuesto, todas las definiciones consideran la palabra como signo lingüístico, como unidad con forma (estructura fónica) y contenido (léxico o gramatical); diríamos, recurriendo al concepto de doble articulación de Martinet, que la palabra es una unidad, aunque no necesariamente mínima, de la primera articulación. Es evidente que en esta consideración van implícitos los criterios semántico y fonológico, si bien son base común a todas las unidades de la primera articulación y no siempre nos sirven por sí solos para oponerlas entre sí. Según Ullmann, hay usualmente en cada palabra un sólido núcleo de significación que es relativamente estable y que sólo puede ser modificado por el contexto dentro de ciertos límites. Al mismo tiempo, nadie negaría la importancia decisiva del contexto en la determinación del significado de las palabras: contexto verbal y contexto de situación. Distinción asimismo importante, relacionada con la situación gramatical de la palabra, es la que se da entre las «palabras plenas» y las «palabras-formas» (términos introducidos por Henry Sweet). Esta dicotomía se remonta a Aristóteles y ha reaparecido, en diversos aspectos y bajo diferentes nombres, en muchas obras filosóficas y lingüísticas. La distinción se basa en un criterio puramente semántico: las palabras plenas son «autosemánticas», significativas en sí mismas, en tanto que los artículos, preposiciones, conjunciones, pronombres, adverbios pronominales y similares son «sinsemánticas», es decir, significativas sólo cuando se encuentran en compañía de otras palabras⁴⁹. No olvidemos que también podríamos hablar de morfemas léxicos y morfemas gramaticales.

De las caracterizaciones vistas, unas han utilizado un solo punto de vista, y otras han armonizado al menos dos. Algunas consideran las palabras como unidades del decurso, no del sistema.

Creo que la palabra es una unidad del sistema que puede ser determinada aunando debidamente un criterio funcional y otro formal sobre las bases semántica y fonológica ya aludidas. Como dice Rodríguez Adrados, la palabra es, al mismo tiempo, una unidad

⁴⁹ S. Ullmann, *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar, 1972, págs. 57 y 51.

fonológica, una unidad de distribución, una unidad formal, una unidad semántica y una unidad funcional, aunque a veces uno u otro de estos aspectos pueda quedar oscurecido. Así pues, es a la vez una unidad en el plano de la cadena hablada y en el del sistema, como sucede con toda unidad lingüística (*ob. cit.*, pág. 247). Por otra parte, como ocurre también con toda unidad lingüística, hay que tener en cuenta que cada lengua ofrece o puede ofrecer peculiaridades propias a la hora de presentar o conformar las unidades lingüísticas. Ya García de Diego (*ob. cit.*, pág. 156) advirtió que en el problema de la delimitación de la palabra hay que distinguir las razones generales y las resoluciones de cada idioma o individuo.

Si una delimitación precisa parece una dificultad prácticamente insalvable, esto sucede en cualquier plano del análisis lingüístico. Ni el morfema ni la oración son conceptos que estén hoy totalmente determinados. La palabra no es el único fantasma del lenguaje. La falta de fronteras nítidas entre las unidades del lenguaje se debe a que la lengua no es un organismo acabado y fijo, sino en continua tensión. Sin límites fluctuantes sería difícil comprender esta tensión. Los efectos del proceso se advierten en una lengua en cualquier momento de su historia. Por ello, elementos fónicos sin carácter fonológico en una época pueden poseerlo en otro, y puede haber tensiones en la actualidad que fructifiquen más tarde. Es preciso intentar sistematizar el cambio y descubrir la forma interior de la lengua. Los límites entre las unidades lingüísticas son difusos, siempre hay casos fronterizos de difícil estudio, y la ciencia no debe pretender ir más allá de lo que existe en el lenguaje. En esto se basan los evidentes escollos, a veces casi insalvables en situaciones extremas, con los que se tropieza al intentar caracterizar una unidad lingüística. Hecha esta salvedad, veamos cómo se puede determinar el concepto de palabra.

La consideración de la palabra como elemento gramatical suscita, ante todo, una cuestión bastante trivial y que ya hemos apuntado: las formas del mismo tema modificadas por inflexión, ¿han de ser consideradas como una palabra sola o como varias? En los diccionarios y vocabularios son tratadas usualmente como una sola palabra (vid. Ullmann, pág. 50). Rodríguez Agrados (págs. 248-250) considera que cuando una forma de una palabra se halla en serie con otras que difieren gramaticalmente de ella, hay que entender el conjunto de las mismas como una palabra con diferentes variantes: como un

paradigma (dentro de nuestras lenguas, el inglés presenta un mínimo de paradigmización). En cambio, cuando la diferencia entre dos formas depende de morfemas de clases abiertas (lexemas) o semia-biertas, aquéllas se consideran como palabras independientes. P. H. Matthews distingue palabras en tres niveles lingüísticos⁵⁰: la palabra en fonología y ortografía (la forma léxica), en gramática (la palabra propiamente dicha) y en el léxico (lexema); diremos, pues, que la forma léxica *ve* es una forma de la palabra que denominamos 'pre-sente' del lexema *ver*. La homonimia surge cuando una palabra sobre una base fonológica o gráfica corresponde, sin embargo, a más de una palabra en otro sentido (*vino*, por ejemplo). En suma, una pala-bra puede contener una serie de formas que constituyen un para-digma cerrado (a veces sobre varios parámetros) que estudia la gramática; y en su conjunto se opone a otras palabras formando con ellas sistemas menos rígidos y, sobre todo, menos recurrentes, que estudia la semántica. Rodríguez Adrados señala también (pá-ginas 248-251) que la distribución complementaria de palabras no existe prácticamente, si no acudimos a lenguas artificiales como la homé-rica, porque no hay apenas sinonimia perfecta, como ocurre entre los alomorfos. En cambio, las variantes libres de las palabras son semejantes a las de los morfemas. Por supuesto, las palabras inva-riables se organizan sólo en series léxicas.

Así entendida (como unidad paradigmática y sintagmática, de la lengua y del habla), la palabra ha de ocupar un lugar en el sistema, y su valor dependerá de las relaciones que mantenga con las otras unidades. La palabra posee una estructura fónica y un contenido, léxico o gramatical. Además, tiene siempre una función sintáctica (presentando o actualizando, relacionando, función de sujeto, etc.). Pero la función sintáctica no es tampoco un rasgo exclusivo de la palabra. El sujeto con sus sectores nuclear y adyacentes (actualiza-ción y atribución), y el predicado con su posible organización en grupos nuclear y adyacentes, constituyen focos o zonas de funciona-miento sintáctico. Estas funciones pueden ser desempeñadas por la palabra, pero también por el sintagma, unidad superior. Por ejemplo, en *la muela de tu tío Indalecio*, la zona de atribución está constituida

⁵⁰ «Palabra, forma léxica y lexema», en su obra *Morfología. Introducción a la teoría de la estructura de la palabra*, Madrid, Paraninfo, 1980, págs. 33-45.

por varias palabras (un sintagma); y en *Agustín besó a su suegra*, la zona del sujeto consta de una sola palabra. Las palabras son unidades más pequeñas que el sintagma que funcionan en esos sectores sintácticos, pero difícilmente podríamos caracterizarlas como unidades sintácticas mínimas; sólo podríamos considerarlas así frente al sintagma, no frente al morfema. El morfema no es únicamente, como ya vimos, una unidad mínima con forma y contenido⁵¹; en algunas lenguas hay morfemas que indican también, con toda claridad, relaciones sintácticas, como sucede con los casos latinos. Es preciso insistir en este punto para comprender la frontera entre el morfema y la palabra. El planteamiento que propongo exige distinguir dos clases de morfemas: los que tienen sólo forma y contenido, y los que tienen, además, función sintáctica. Hay, pues, elementos mínimos sintácticos que son morfemas y tienen una estrecha relación con las palabras, sobre todo con las que no poseen autonomía oracional (son dependientes, como los morfemas, es decir, necesitan la presencia de un elemento léxico para aparecer en la cadena). El criterio funcional no delimita totalmente la palabra, a no ser que nos atengamos estrictamente a la caracterización de Alarcos Llorach con todas sus consecuencias. Pero ahora ya podemos aplicar el criterio de separabilidad, que establecerá la frontera entre los morfemas con función sintáctica y las palabras dependientes⁵². El morfe-

⁵¹ Según Ramón Trujillo, las formas, aunque todas ellas abstractas, puesto que no se dan más que como «modelos», pueden representarse tanto por conjuntos de rasgos fonológicos como por conjuntos de rasgos semánticos, donde los elementos de expresión no desempeñan ningún papel: «lo que interesa para que A, unidad de contenido, sea una forma de este plano es que al conjunto de sus rasgos delimitativos X, Y, Z, corresponda un mecanismo significante diferencial, sea éste una determinada agrupación de fonemas, un especial contorno sintáctico, etc.» (*Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra, 1976, pág. 18). Sobre las dificultades que, en ciertos casos, supone hablar de la forma del morfema, así como sobre la, en ocasiones, complicada frontera entre fonema y morfema, vid. P. H. Matthews, «Evolución de la morfología en los últimos años», en J. Lyons, comp., *Nuevos horizontes de la lingüística*, Madrid, Alianza Editorial, 1975, págs. 99-117; y F. Lázaro Carreter, «¿Consonantes antihíaticas en español?», en *Homenaje a Antonio Tovar*, Madrid, Gredos, 1972, págs. 253-264 (reimpreso en *Estudios de lingüística*, cit., págs. 11-26).

⁵² El artículo en rumano no es palabra, y, en cambio, en español sí. La función del artículo viene a ser la misma en ambos casos. Sin embargo, existe diferencia de categoría. El mismo Alarcos reconoce (pasando a la categoría del pronombre) que la función del pronombre dentro de la oración es equivalente a la del nombre. Pero si del nivel oracional, sigue Alarcos, pasamos al de

ma, aunque indique una relación sintáctica, no posee una estructura formal libre, es decir, se trata de una unidad que no tiene límites fijos. Las palabras, en cambio, son unidades que aparecen en la cadena con independencia de forma, es decir, se relacionan en la oración y siempre es posible insertar entre ellas otros segmentos. De esta manera, podemos definir la palabra como el signo lingüístico mínimo con valor sintáctico y con independencia de forma, o, si se prefiere, con límites formales fijos. La palabra se distingue así del sintagma (por lo de mínimo) y del morfema (cuya forma no posee límites fijos). Esta caracterización aúna, pues, dos factores que tienen en cuenta la relación de la palabra con los sintagmas y con los morfemas. Toda unidad lingüística, como tal unidad, ha de ser siempre determinada por su relación con las unidades que le son inmediatamente superior e inferior; no se puede contrastar sólo con una de ellas.

Es preciso reconocer que, si bien la caracterización que hemos hecho de la palabra puede ser útil en una gran mayoría de casos, su aplicación en ocasiones plantea problemas. Entramos en el terreno de los casos fronterizos, de los límites confusos entre unidades. No siempre la palabra se distingue con claridad del morfema por una parte y del sintagma por otra. Y hay diferencias entre las lenguas a este respecto.

El artículo y los nexos de relación, en español, son palabras, pues son unidades sintácticas mínimas con límites formales fijos. En *la huelga del metro*, puedo insertar entre el artículo y el sustantivo otros segmentos: *la molesta e inoportuna huelga del metro*. Lo mismo se puede hacer con el nexo de relación en el sintagma *con maletas* y en *con todas y cada una de las pesadas maletas*. En cambio, en *caballo de vapor*, las tres formas, que en otros contextos pueden funcionar como palabras, aquí lo hacen como morfemas. Lo mismo

secuencias menores, como las que llamamos grupos sintagmáticos y sintagmas, se nos impone entonces con claridad la diferencia funcional entre pronombre y nombre. Ya en el nivel oracional hay un dato que justifica su separación: en «¿dónde has puesto el libro?» y «¿dónde lo has puesto?», *libro* y *lo*, aunque con la misma función, ocupan un puesto diferente en la secuencia (*Estudios de gramática funcional del español*, págs. 143 y 144). Si hay diferencia entre el pronombre y el nombre por la manera de comportarse en la cadena, creo que es lícito establecer una diferencia entre el artículo rumano y el español por la manera de comportarse en la secuencia.

sucede con las frases modales lexicalizadas del tipo *a pie juntillas*, cuya falta de concordancia (como sucede en *guardiaciviles*) ya es sintomática; o con las formas compuestas como *abrelatas*; y en español actual, como indica M. Sánchez Ruipérez, con las formas compuestas del verbo⁵³: *he cantado*, por ejemplo. Sin embargo, entre las llamadas palabras dependientes y los morfemas con función sintáctica los límites son a menudo tan borrosos y cambiantes que no nos pueden extrañar las aglomeraciones lexicalizadas del tipo *al, del, porque*, o del tipo *a pesar de, con tal de que*; o del tipo *he cantado*, que en otros tiempos sí admitía la inserción de elementos sin que en la actualidad haya desaparecido por completo⁵⁴. Y siguen siendo válidas las palabras de Alarcos Llorach cuando afirma que los pronombres átonos son signos morfológicos del signo verbal, como las desinencias. En español actual, es imposible considerarlos como formas con límites fijos en *me arrepiento, os quejáis, te jactas*; o en *se las echaba de entendido*. Incluso cuando el signo verbal puede presentarse con o sin forma pronominal átona, caso de *lavar/lavarse*, la inserción de algún segmento se limita a otra forma átona (*me lavo* → *me las lavo*), y siempre la secuencia ha de guardar este orden (también en *lávomelas*); esto recuerda el orden fijo que tienen las desinencias verbales (*canta* → *cantaré* → *cantaremos*). Parece que se trata de morfemas, no de palabras, al menos dentro de la tendencia del español actual⁵⁵. Cabría decir que, al pertenecer estas formas

⁵³ «Notas sobre estructura del verbo español», en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*, Madrid, CSIC, 1967, págs. 89-93. En pág. 93, Ruipérez advierte cómo los adverbios en *-mente* ofrecen un curioso paralelo: son dos grupos fónicos constituyentes de un único significante no segmentable.

⁵⁴ En el Poema del Cid se lee: *los seys días pasados los han* (tomo el ejemplo de Sánchez Ruipérez, pág. 91). Incluso hoy se hallan múltiples ejemplos de inserción de algunas palabras (*ya, yo, usted*, etc.) entre el auxiliar y el participio, como ha estudiado E. Lorenzo («Desgajamiento del participio en los tiempos compuestos», en *El español de hoy, lengua en ebullición*, 2.^a ed., Madrid, Gredos, 1971, págs. 168-176). Parece que estos usos son más propios del lenguaje literario y del de los medios de comunicación que del lenguaje familiar o coloquial. La *tendencia* del español actual parece orientarse a la inseparabilidad de ambos elementos, como expuse en mi trabajo «El concepto de verbo», en *Anuario de Estudios Filológicos*, I, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1978, páginas 83-85.

⁵⁵ En castellano antiguo sí existía la interposición de palabras entre la forma pronominal átona y la forma verbal, por lo que no debe extrañarnos que en nuestra conciencia de hablantes aún perdure la tendencia a considerar como palabras las formas pronominales átonas: *se de mi partió, que me non den*,

átonas a paradigmas que tienen también formas tónicas, convendría englobarlas todas bajo la designación de palabra. Pero la realidad de la lengua indica que las átonas se comportan *siempre* como morfemas verbales, y esto es sistemático, no sólo un hecho de habla. Creo, de acuerdo con Jakobson, que estos y otros casos fronterizos entre morfema y palabra no niegan la validez de la palabra como entidad real y tangible. Es la historia de la lengua la que puede explicar estos límites imprecisos entre unidades, y el paso de una categoría a otra, así como el grado de lexicalización que existe en formaciones como *me lavo, hemos comido, con tal de que*, etc. No olvidemos, por ejemplo, el paso del sistema de casos latino al sistema de artículo y preposiciones en español.

Si en una misma lengua la zona de transición entre morfema y palabra no es siempre nítida (cada lengua tiene en este aspecto problemas propios), entre lenguas diferentes la preferencia por uno u otro tipo de unidad varía. Conviene insistir en que las distintas lenguas tienen distintas preferencias respecto a las unidades lingüísticas. Lenguas flexionales como las indoeuropeas presentan una conciencia muy clara de la palabra. En lenguas aglutinantes como el turco o el quechua, es el morfema el que accede en primer término a la conciencia lingüística. El chino y las lenguas del sudeste asiático son citadas como lenguas de palabras invariables, lo cual no quiere decir que en ellas la palabra comporte un solo morfema: en chino tiene morfemas suprasegmentales (tonos) y alternativos (alternancias vocálicas y consonánticas) a más de los segmentales⁵⁶. Ya vimos cómo históricamente hay casos en que un morfema se ha convertido en palabra y viceversa; las evoluciones de este tipo se proyectan en la sincronía como estados de vacilación, en que la segmentación varía según las personas, el énfasis empleado, etc. A veces la juntura, si existe (como en español, francés, italiano), es difícilmente perceptible y, entonces, cuando el sentido o la función no nos orientan, no somos capaces de hacer la segmentación adecuada: *Juan Acosta y Juana Acosta* se oyen lo mismo (cf. Rodríguez Adrados, pág. 260), así como *los alones y los salones, las alas y las salas, los hilos y los silos*. Sólo el contexto (y la ortografía) puede decirnos si [alarne]

que me tu diziés (tomo los ejemplos de R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, 8.ª ed. refundida y muy aumentada, Madrid, Gredos, 1980, pág. 241).

⁵⁶ Vid. F. Rodríguez Adrados, págs. 252-254.

ha de interpretarse como *l'armée* o como *alarmé*, y algo similar sucede con *charlatans / Charles attend*⁵⁷.

La llamada formación de palabras (sobre todo la técnica compositiva) presenta casos que hacen borrosos los límites entre la palabra y el sintagma. Es cierto que el criterio de separabilidad resuelve la mayoría de los casos en español. Sin embargo, hay grados en la cohesión de los elementos que van enlazando casi imperceptiblemente la composición de palabras con el sintagma. Recurso conocido secularmente en nuestro idioma es la formación de unidades léxicas complejas mediante aposiciones en que un sustantivo modifica a otro para representar conjuntamente un solo concepto (*pez espada*). Estas aglutinaciones son frecuentes en la vida moderna: *papel moneda, sofá cama*, etc. La literatura barroca, sin llegar a la unidad conceptual de estos compuestos, había aplicado con función de adjetivos unos sustantivos a otros: *clérigo cerbatana, deseos lince*, etc.; esta aposición calificadora, que empezó siendo creación literaria de metáforas condensadas, se convirtió en cómodo procedimiento de uso cotidiano: *hora punta, hombre masa*, etc.⁵⁸. La lengua tiende hoy a romper la concordancia de número entre los sustantivos, al permanecer el segundo invariable: *coches-cama, hombres-rana*. En todo caso, la imposibilidad de separar las dos partes mediante inserción de otra palabra o secuencia confirma la unidad del compuesto. A los casos vistos habría que añadir las aposiciones que están en lugar de determinaciones con *de* (*asunto Matesa* < fr. *affaire Dreyfuss, calle Goya*, etc.) y los sustantivos adjetivados para designar color (*amarillo limón*). Parece que todo se concita para que el sustantivo, sin adición de sufijos y sin transpositor, asuma con frecuencia funciones de adjetivo⁵⁹. Según Rodríguez Adrados (pág. 271), para distinguir entre un sintagma y una palabra compuesta, es la presencia o ausen-

⁵⁷ Cf. B. Malmberg, *Manuel de phonétique générale*, París, Picard, 1974, págs. 16 y 17; y S. Ullmann, págs. 46 y 47. Para la palabra como unidad fonológica, vid. Ullmann, págs. 46-50; Rodríguez Adrados habla del acento como indicador del fin o comienzo de la palabra, y del carácter demarcativo de los morfemas y de los fonemas (págs. 263-270).

⁵⁸ R. Lapesa, «Tendencias y problemas actuales de la lengua española», en R. Lapesa, coord., *Comunicación y lenguaje*, Madrid, Karpós, 1977, págs. 221 y 222.

⁵⁹ R. Lapesa, «Tendencias...», pág. 221. Cf. también E. Lorenzo, *El español de hoy...*, cit., págs. 35-36 y 149.

cia de la juntura y factores de acento los que hay que tener en cuenta, junto a posibles variaciones de significado. Creo que todo esto (que puede darse en diverso grado) es consecuencia o repercusión (como lo es la alteración fónica en casos como *alicaído*) de la imposibilidad de insertar elementos entre los componentes del compuesto. Por lo que se refiere al significado, Matthews (*Morfología*, págs. 45 y 46) ve diferencia semántica entre *I want some ice-cream* y *I want some fresh cream*, porque en *ice-cream* no estamos hablando de una clase concreta de crema, sino de un producto específico llamado *ice-cream* 'helado'. Este significado no puede deducirse de los de *ice* o *cream* en cuanto tales, de ahí que el lexicógrafo deba asignarle una entrada diferente en el diccionario, o una sub-entrada bajo *ice* o *cream*, o en ambos; en suma, *ice-cream* es una unidad más en el inventario léxico de la lengua, es un lexema compuesto unido por composición a los lexemas simples *ice* y *cream*.

La relación entre los compuestos y la sintaxis es evidente para muchos lingüistas. E. Benveniste, por ejemplo, afirma que la composición nominal es una microsintaxis. Cada tipo de compuesto tiene que ser estudiado como la transformación de un tipo de enunciado sintáctico libre. Por ello hay que otorgar a los compuestos una situación particular. Habría que insertarlos en un capítulo nuevo de la teoría de las formas, consagrado al fenómeno que podría ser llamado metaforismo: el proceso de transformación de ciertas clases en otras. En cuanto la proposición es transformada en compuesto y los términos de la proposición se vuelven los miembros del compuesto, la predicación queda en suspenso y el enunciado actual se vuelve virtual⁶⁰. Esta perspectiva no es nueva, como advierte E. Coseriu: se remonta posiblemente a Varrón. Gabelentz habla, a propósito de la composición, de una «transformación de oraciones en miembros de oración». Brugmann y Jacobi han reconocido relaciones sintácticas implícitas en los compuestos; y Jespersen, Porzig, Bally y otros, determinaciones gramaticales implícitas. Coseriu es tajante a este respecto: la gramaticalización no se da sólo en ciertos procedimientos formativos, sino en todos. Por lo que se refiere a la formación de palabras, se trata, ciertamente, de una «gramática del léxico», pero

⁶⁰ «Fundamentos sintácticos de la composición nominal», en *Problemas de lingüística general II*, México, Siglo XXI, 1977, págs. 157 y 162-163.

las funciones gramaticales son diferentes de las que se presentan en la morfosintaxis. Por ello es preferible hablar, no de funciones «gramaticales» simplemente, sino de funciones «semejantes a las de la gramática» o «paragramaticales», por lo que no hay que remontarse a oraciones concretas. Justamente por esto existe la formación de palabras: para expresar funciones «gramaticales» más generales o diferentes de las usuales de la gramática propiamente dicha de las lenguas correspondientes. En consecuencia, afirma Coseriu, la cuestión de si la formación de palabras ha de tratarse en la sintaxis o en el léxico, que tanto ocupa hoy en día a los generativistas⁶¹, carece de sentido, y es falsa como alternativa (de esta opinión es también Matthews, *Morfología*, págs. 200 y 201). La formación de palabras es un dominio autónomo de las lenguas que abarca hechos «paragramaticales» y hechos puramente léxicos⁶².

Incluso los que prescinden del concepto de palabra, como Martinet, se esfuerzan por distinguir entre formación de palabras (*synthème* en Martinet) y sintagma⁶³. Entre los sintemas, los hay derivados y compuestos; los compuestos comprenden también los «preposicionales» (*pomme de terre, caballo de vapor, l'Armée de l'air*: lo que Benveniste llama *synapsies*) y los del tipo *termostato (confixes)*. Asimismo se encuentran «fijaciones» diversas, como *jeune fille*. Al desechar la palabra, Martinet se ha visto obligado a acuñar el término sintema para distinguir entre monema, formación de palabras y sintagma, y dice que el sintema, en sus relaciones con los otros elementos del enunciado, se comporta como un monema. Entiende por sintagma el conjunto formado por los siguientes elementos: 1) un monema o un grupo de monemas que dependen de un monema central, el núcleo; 2) este núcleo; 3) cuando está expresada, la marca

⁶¹ Vid. M. Halle, «Prolegomena to a theory of word formation», *Linguistic Inquiry*, 4, 1973, págs. 3-16; y M. Aronoff, *Word Formation in a Generative Grammar*, Cambridge, Massachusetts, MIT Press, 1976 (Linguistic Inquiry Monograph 1). Para un acercamiento «pragmático» a la semántica de la formación de palabras, cf. Geert E. Booij, «Semantic regularities in word formation», *Linguistics*, 17, 11/12, 1979, págs. 985-1001.

⁶² E. Coseriu, «La formación de palabras desde el punto de vista del contenido (A propósito del tipo 'coupe-papier')», y «El estudio funcional del vocabulario (Compendio de lexemática)», en *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos, 1978, págs. 252-257 y 229-231 respectivamente.

⁶³ «Syntagme et synthème», en *La linguistique*, 1967, 2, PUF, págs. 1-14; y *Grammaire fonctionnelle du français*, París, CRÉDIF, 1979, págs. 19-21.

que establece la dependencia con el resto del enunciado. *Con sus muy pesadas maletas* es un sintagma nominal, en el que *maleta* es el núcleo y *con* la marca de dependencia. Una oración es un sintagma, naturalmente sin marca de dependencia. Sin embargo, como se dispone del término «oración», no se utiliza apenas «sintagma» en este caso. Para Rodríguez Adrados (pág. 257), la palabra no es más que un tipo particular de sintagma, puesto que toda palabra desempeña la función de un sintagma y viceversa. Cabría, entonces, decir también que el sintagma no es más que un tipo particular de palabra. Además, las palabras simples e invariables nunca son sintagmas; y, por otra parte, si la oración es un sintagma (que puede estar compuesto a su vez de sintagmas), también el texto sería un sintagma, con lo que las dificultades, en lugar de resolverse, aumentarían. La noción de sintagma sólo tiene sentido si se diferencia de la palabra y de la oración, dentro de una gradación en la que los límites se caracterizan precisamente por su flexibilidad, que permite transiciones en ambas direcciones; esto es lo que explica, entre otros factores, la vitalidad de la lengua: las fronteras nítidas, los cortes tajantes entre las unidades lingüísticas, son imposibles, destrozarían la operatividad de la lengua, su estructura misma. Martinet considera que no es siempre fácil distinguir entre sintagma y sintema, pero hay criterios que ayudan. Se puede distinguir entre el sintagma *jeune fille* y el sintema *jeune fille* teniendo en cuenta la combinación con los monemas «indefinido» y «plural»: *des jeunes filles* (sintema; inglés *girls'*) y *de jeunes filles* (sintagma; inglés *young girls*). En todo caso, se intentará ver si se puede o no determinar individualmente cada componente: *les très jeunes filles* (sintagma) y *les jeunes filles très jeunes* (sintema). En resumen, en el sintema los componentes no se pueden determinar individualmente, y el conjunto considerado tiene exactamente las mismas compatibilidades que los monemas de una clase determinada. Según Martinet, *cantaré* y *dominorum* responden a la primera condición, pero no a la segunda; se trata, pues, de sintagmas (como *sobre la mesa*). Nuestro concepto de palabra se aparta considerablemente de esta concepción martinetiana, que no por ello deja de parecernos sugestiva y útil. Ahora bien, ¿qué sucede con los modismos, fraseologismos, *idioms* o como quieran llamarse? Martinet reconoce que en la dinámica de la lengua se

puede pasar insensiblemente del sintagma al sintema: *La corne de l'Afrique* para designar Somalia y regiones vecinas.

Entramos así en el plano de las lexicalizaciones y gramaticalizaciones de sintagmas. ¿Son «palabras» las frases hechas o sintagmas gramaticalizados? He aquí otra frontera poco clara entre palabra y sintagma, pues el criterio de separabilidad se resiente en este punto. Como dice Rodríguez Adrados (pág. 257), con frecuencia los sintagmas son sentidos como una unidad: *carne de cañón, hombre de paja*; y hay toda clase de transiciones entre la palabra y los sintagmas más o menos fijos o variables. Esto quiere decir que las «gramaticalizaciones» para obtener expresiones fijas y conceptualmente unitarias operan en la palabra, en el sintagma y en la oración. La fijación total impide la separación de los componentes en cualquiera de los tres planos. B. Pottier intenta superar la dificultad de análisis con su concepto y tipos de lexía. La lexía es la unidad léxica memorizada: *a causa de, tener cuidado*, etc. Una lexía nace de un hábito asociativo. En general se trata de un lento proceso de lexicalización de una secuencia. Hay varias clases de lexías. La lexía simple corresponde a la «palabra» tradicional en numerosos casos. La lexía compuesta es el resultado de una integración semántica que se manifiesta formalmente: *verde-botella*. La lexía compleja es una secuencia en vías de lexicalización, en diversos grados: *la guerra fría, tomar medidas, un complejo industrial*, etc.; las siglas son un caso particular de lexías complejas. La lexía textual es una lexía compleja que alcanza el nivel de un enunciado o de un texto: los himnos nacionales, los rezos, las adivinanzas, los proverbios, sentencias, refranes. En cada uno de estos tipos de lexía hay gradación, es decir, hay casos de mayor o menor fijación o estereotipia. Pottier establece algunos test de determinación de lexías: a) no autonomía de un componente: *le chemin de fer*; b) no conmutabilidad de un componente: *un poids lourd* (camión) no se opone a *un poids léger*; c) no separabilidad de los componentes: *una mesa redonda* ('conferencia'); aunque otras lexías, menos ligadas, toleran la separación: *coge a menudo el hilo del discurso*; d) particularidad de estructura interna: ausencia de determinación (= integración): *tener miedo, hacer justicia*⁶⁴.

⁶⁴ B. Pottier, *Linguística general*, Madrid, Gredos, 1977, págs. 324-329. García de Diego (*cit.*, págs. 149 y 161) había visto la dificultad de delimitar la palabra en casos como *Miguel de Cervantes Saavedra, pomme de terre, Puerto Rico*, etc.

Si la distinción monema-sintagma de Martinet no evita las dificultades de delimitación, tampoco las resuelven los tipos de lexía de Pottier, pues entre unos y otros los límites son vagos e imprecisos. Lo que quiere decir que la distinción morfema-palabra-sintagma ha sido atacada o revisada desde diversas perspectivas que han planteado nuevos problemas terminológicos sin que el problema de fondo haya mejorado sensiblemente. Ésta es la mejor prueba de la revalorización del concepto de palabra, ya que sus «sustitutos» no mejoran el análisis, aunque, eso sí, han vertido nueva luz sobre el problema con sus matizaciones. Por otra parte, hay que tener en cuenta la distinción que establece J. Dubsky entre formas descompuestas verbonominales (*gritar* → *dar un grito*) y locuciones verbales (*tomar el pelo a alguien*): en las primeras la significación de todo el sintagma es el resultado de la suma de las significaciones de los componentes (verbal y nominal), pues el nombre se convierte en el nudo semántico y el verbo sirve de morfema que actualiza al nombre y lo sitúa en la enunciación; en las segundas, en cambio, los componentes se unen para lograr un sintagma cuya significación no tiene nada que ver con la de cada uno de ellos⁶⁵.

Ya Saussure llamó la atención sobre la existencia de combinaciones estables, giros que no se pueden improvisar y que la tradición suministra. Ch. Bally instituye la fraseología como una disciplina que forma parte de la lexicología, y establece la distinción entre combinaciones libres (las que al descomponerse, sus elementos quedan libres de actuar en nuevas combinaciones) y fijas (las que pierden, por una u otra causa, su independencia y adquieren el sentido dado sólo en dicha combinación). En español contamos con el estudio de Julio Casares, que abarca la III parte de su *Introducción a la lexicografía moderna*. La lingüística soviética se ha preocupado de estos problemas. Vinogradov, basándose en la clasificación semántica intentada por Bally, elaboró la siguiente clasificación según el grado de cohesión semántica existente entre los componentes: 1) *Adherencias fraseológicas*: combinaciones fijas indivisibles que carecen de motivación; su alto grado de cohesión semántica puede deberse a que uno de sus elementos sea un arcaísmo léxico o gramatical, como

⁶⁵ «Composition, dérivation et décomposition», *Lingua*, 16, 2, 1966, págs. 190-198.

sucede por ejemplo en *a pies juntillas*. 2) *Unidades fraseológicas*: son como las anteriores, pero se diferencian en que su sentido ha sido motivado por el significado de alguno de los componentes: *pasar las de Caín*. Estos fraseologismos se caracterizan también porque permiten, en algunos casos, la inserción de otras palabras entre los componentes. 3) *Combinaciones fraseológicas*: fraseologismos cuyos integrantes pueden tener tanto un significado libre como asociado, es decir, que uno de sus elementos puede aparecer unido a otros en distintas situaciones mientras que el otro puede aparecer solamente asociado a un término dado: *hacer el paripé*. 4) *Expresiones fraseológicas* (grupo introducido por N. M. Schanski): combinaciones que no sólo son semánticamente divisibles, sino que están constituidas en su totalidad por palabras con significados libres; pueden ser reproducidas como unidades hechas en el proceso de comunicación: *Centro docente superior*⁶⁶. En esta jerarquía de sintagmas fijos, se advierte que los del primer grupo se acercan a la formación de palabras (lexicalización), mientras que los del cuarto son los que más se aproximan a la combinación sintáctica libre. Esta gradación explica también las similitudes y diferencias entre la palabra y el sintagma fijo (o fraseologismo): en ambos casos hay gramaticalización (o «paragramaticalización») en diverso grado, pero en la palabra la fijación es sintética (podemos hablar de «lexicalización») y en el fraseologismo es analítica. El problema estriba en que la nota común plantea en lexicografía la posibilidad de incluir en los diccionarios los fraseologismos o expresiones fijas. La investigación fraseológica (aún poco desarrollada) habrá de intentar resolver este problema, que no es más que el problema de la fijación en distintos niveles lingüísticos y con diverso grado.

Matthews (*Morfología*, págs. 46-48) indica que si estuviéramos operando con criterios puramente semánticos, no sería desaconsejable extender el término *lexema* para cubrir también las expresiones idiomáticas. Pero gramaticalmente hay diferencias importantes: *ice-cream* admite epítetos y modificadores como cualquier otro sustantivo; la construcción idiomática, en cambio, impone ciertas restricciones. No

⁶⁶ He tomado todas estas referencias del trabajo de Antonia M.^a Tristán, «La fraseología como disciplina lingüística», en *Anuario L/L*, 7-8, Instituto de Lit. y Ling. de la Academia de Ciencias de Cuba, 1976-77, págs. 153-160.

por ello se puede ocultar que el verdadero problema en lenguas con pocas flexiones (caso del inglés) radica en establecer los límites entre los «lexemas de palabras» (compuestos) y los «lexemas idiomáticos» (usos idiomáticos de palabras o lexemas). Para la distinción, Matthews (pág. 206) tiene en cuenta criterios morfológicos, semánticos, fonológicos y sintácticos, aunque pueden ofrecer resultados diferentes: *Red admiral* es compuesto según el test semántico, pero de acuerdo con el criterio fonológico habría que tratarla como una forma fosilizada o como una metáfora opaca. En la historia de una lengua tanto las colocaciones (*presunto heredero*) como las figuras del habla pueden haberse institucionalizado (como clichés o modismos) sin haberse lexicalizado como simples unidades: éste es el caso de *una mala pasada*, en que es todavía posible modificar a *mala* (*una muy mala pasada*); o puede aparecer la lexicalización, desde la inmediata (*lavaplatos*) hasta la puramente derivativa (*niñez*), o hasta una virtual unidad morfológica (*verderón*). En lenguas como el inglés resulta difícil encontrar un criterio único que nos permita deslindar entre la lexicalización y la mera institucionalización (es el problema, ya visto, de la jerarquía o gradación entre la gramaticalización léxica —sintética— y la sintáctica —analítica—). Lo cual no implica que tal distinción sea falsa (Matthews habla de esto en el cap. IX): es señal a menudo de una genuina unidad que se presta con dificultad al encasillamiento, de ahí que sea preciso recurrir a criterios de distintos niveles. También J. Lyons (*Semántica*, págs. 477-491) habla de la distinción entre compuestos de palabras y compuestos fraseales. Lyons señala que los lexemas compuestos se originan a menudo como compuestos sintácticos que, al institucionalizarse, adquieren un significado más o menos especializado: por ejemplo, *country house* 'chalé', 'quinta', como lexema compuesto en inglés británico, denota una clase mucho más pequeña de vivienda que la expresión *house in the country* 'casa de campo'. Leech (1974) denominó «petrificación» (reúne los aspectos de solidificación y contracción) al proceso por el que se institucionalizan como lexemas los compuestos sintácticos. Sin embargo, en la práctica no cabe sentar una clara distinción entre compuestos sintácticos regularmente construidos, pero institucionalizados, y lexemas compuestos petrificados, lo cual crea problemas al lexicógrafo. ¿Cómo determinar si, en un momento determinado, el proceso de petrificación se ha desarrollado suficientemente para jus-

tificar la inclusión de una entrada léxica separada? ¿Y qué clase de información hay que dar en el léxico para los lexemas compuestos?

El primer trabajo de aplicación de los principios de la gramática generativa al estudio de las expresiones idiomáticas fue publicado en 1963 por Katz y Postal, que utilizan el término *idioms*⁶⁷. Según estos autores, el diccionario debe contener dos partes: una para las unidades léxicas (idiomáticas y no idiomáticas) y otra para las expresiones idiomáticas⁶⁸. U. Weinreich considera que las expresiones idiomáticas no pueden ser generadas mediante un sistema explícito de reglas como el propuesto por Chomsky⁶⁹. Según J. Lyons (*Semántica*, págs. 490 y 491), no hay ninguna vía evidente para registrar los problemas de institucionalización y petrificación de un modo satisfactorio en el marco de una gramática generativa; el tratamiento de los compuestos sintácticos en la gramática generativa es, si cabe hablar de él, todavía más problemático que el tratamiento de la morfología derivacional. Los compuestos de palabras fosilizados (*pick-pocket*, 'carterista') y los basados en una metaforización (*wet blanket*, 'manta húmeda' → 'aguafiestas') no pueden explicarse a través de reglas generativas. La lexicalización de compuestos por medio de la extensión metafórica sólo puede explicarse a base de estrategias, y no de reglas.

El complejo mundo de las fijaciones (que no es un fenómeno aislado) permite retocar o precisar (no negar) el concepto de competencia de Chomsky, pues el lenguaje fijo (no creatividad por parte del hablante en palabras y expresiones) presenta en las lenguas una lista abierta de memorizaciones⁷⁰. Claro que siempre cabe el recurso,

⁶⁷ Hockett (*ob. cit.*, págs. 168-175), al describir la palabra, señala junto a ella otras tres unidades: el lexema, la forma libre mínima y el *idiom* o sintagma fijo («idiotismo» en la traducción castellana del libro de Hockett).

⁶⁸ Con razón dice Amparo Morales de Walters que la palabra, unidad *sine qua non* para el léxico-estadística, es polifacética si nos atenemos a la cantidad de perspectivas con que ha sido manejada y a la diversidad de segmentaciones a que ha dado lugar en todos los recuentos que se han ido sucediendo («Los diccionarios de frecuencia y la segmentación en español», *RSEL*, 10, 2, 1980, páginas 468 y 469).

⁶⁹ Vid. la crítica que a estos y otros autores hace Alberto Zuluaga, «Estudios generativo-transformativistas de las expresiones idiomáticas», *BICC*, 30, 1, 1975, págs. 1-48.

⁷⁰ Según G. Leech, una lengua, como la inglesa o la española, contiene un número elevadísimo de piezas léxicas (es decir, palabras y expresiones idiomáticas). El lexicón (diccionario de la «competencia semántica») no tiene límites prefijados, diferenciándose en esto de la gramática (*Semántica*, Madrid, Alianza Editorial, 1977, págs. 226 y 227; sobre la «petrificación», vid. págs. 252-254).

sobre todo en la literatura y en el lenguaje coloquial, de crear nuevas palabras con los recursos del idioma (productividad, creación léxica) y de romper las frases hechas para (por juego o por lo que sea) motivar lo institucionalizado. Y es que el lenguaje es creación y fijación al mismo tiempo, en una tensión que explica la vida de una lengua y, en consecuencia, los límites poco precisos entre las unidades. Tal vez por ello, F. Daneš habla de categorías centrales y transiciones graduales hasta llegar a periferias. Estas entran progresivamente en el centro de otra categoría establecida y opuesta a la anterior⁷¹. Este modo de ordenar las unidades del lenguaje no niega la existencia de categorías, pero tampoco fuerza a hacer distinciones tajantes y estrictas, en el caso de que el mismo lenguaje no las haga. Los fenómenos periféricos son más inestables que los centrales, con lo que no existe una línea que separe el centro de la periferia. Hay sólo una zona de transición continua en la que se puede determinar que ciertos elementos pertenecen al centro, otros a la pura periferia y, finalmente, algunos que están más cerca del centro que de la periferia, o viceversa⁷². Todo esto puede explicar las dificultades de delimitación en estas tres series: 1) fonema - morfonema - morfema; 2) morfema - palabra - sintagma; 3) sintagma - oración - texto. Podrá cambiar la terminología y el enfoque, pero el problema persiste.

Insisto en que la lengua es algo vivo, con procesos en marcha que aún no han concluido o que están empezando. En tales circunstancias, establecer fronteras rígidas puede resultar en ocasiones algo más convencional que real, como sería convencional establecer una frontera precisa entre el calor y el frío. Dificultades paralelas de deslinde las encontramos también al tratar de los límites de la sílaba, o de los límites entre el fonema y el morfema. Si es posible negar la existencia de la palabra como unidad del sistema lingüístico, hay asimismo argumentos de peso para poner en duda la rigurosa determinación de unidades como el morfema y la oración.

⁷¹ «The Relation of Centre and Periphery as a Language Universal», en *Travaux Linguistique de Prague*, 2, 1966, págs. 9-21.

⁷² Cf. V. Báez San José, «Descripción lingüística y semántica en la gramática generativa y en el estructuralismo funcionalista europeo (La escuela de Praga)», en Varios, *Introducción a la semántica*, Madrid, Cátedra, 1977, págs. 216-218.

Rodríguez Adrados (pág. 258) advierte que las dificultades de segmentación para distinguir la palabra del sintagma y las de paradigmaticidad para ver las formas que deben atribuirse a una misma palabra, así como el sentido de reacción contra la gramática tradicional greco-latina, pueden explicar el poco uso que hace de la palabra la lingüística moderna. Incluso cabe invocar la práctica de la gramática sánscrita y árabe, que operaron siempre preferentemente con el concepto de raíz. Pero escollos semejantes se presentan en el estudio de todas las unidades lingüísticas sin ser obstáculo para su existencia ⁷³.

JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CALVO

⁷³ Según Malmberg, es difícil definir de una manera satisfactoria las unidades superiores a la sílaba, en las que ésta puede agruparse (*Manuel de phonétique générale*, pág. 66).